



Unión Internacional	Comité de Estatutos
de Empleados de Servicios	<i>Resolución 1</i>
Local 503,	Recomendaciones del comité 2022:
Unión de Empleados	<input type="checkbox"/> Aprobar <input type="checkbox"/> Aprobar como enmendada
Públicos de Oregón	<input type="checkbox"/> No aprobar

cargos de la Junta Directiva de SEIU 503 para los trabajadores de atención domiciliaria

1 **Asunto:** cargos de la Junta Directiva de SEIU 503 para los trabajadores de atención domiciliaria

2 **Redactada por:** Rebecca Sandoval y Joy'e Willman

3 **Presentada por:** Rebecca Sandoval (Presidenta del Consejo de Atención Domiciliaria) y Joy'e Willman
4 (Vicepresidenta del Consejo de Atención Domiciliaria) en nombre del Sublocal 99 del Consejo de
5 Atención Domiciliaria

6

7 **CONSIDERANDO QUE** desde que los Trabajadores de Asistencia Personal se vincularon a nuestra Unión
8 en 2011, el Local 99 ha crecido significativamente y ahora representa casi la mitad de nuestra Unión.

9 **CONSIDERANDO QUE** nuestra Unión cree en la equidad, y eso incluye garantizar que distintos
10 trabajadores tengan voz en nuestra Junta Directiva que represente a toda su membresía en nuestra
11 organización,

12 **CONSIDERANDO QUE** los Trabajadores de Asistencia Personal y Atención Domiciliaria tienen ahora
13 tantos miembros como la unidad estatal del Departamento de Servicios Administrativos (por su sigla en
14 inglés DAS), que está representada con cuatro puestos de industrias en la Junta Directiva,

15 **CONSIDERANDO QUE** el DAS y los Trabajadores de Asistencia Personal y Atención Domiciliaria son los
16 dos únicos grupos de industrias en nuestra unión que cuentan con más de 4,000 miembros,

17 **CONSIDERANDO QUE** SEIU es una Unión cambiante y en crecimiento, y ello conlleva que nuestras
18 estructuras de gobierno deban transformarse y adaptarse a nuestra cambiante membresía.

19 **POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE** la composición de la Junta Directiva de SEIU Local 503, OPEU, incluya
20 4 Trabajadores de Asistencia Personal y Atención Domiciliaria en la Junta para reflejar el creciente
21 número de miembros de Local 99.

22 APÉNDICE 1: CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA (véase la Sección 1 del Artículo XI de los Estatutos)
23 CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Los Directores y Subdirectores se eligen de la siguiente manera por
24 grupos de negociación/por industria y región: ~~numbers.~~

25

26 1. Un miembro contratado en por una universidad representada por la Unión.

27 2. Cuatro miembros contratados por el Departamento de Servicios Administrativos (DAS), del estado
28 de Oregón. Los cuatro cargos se repartirán entre las coaliciones negociadoras del DAS:

- 29 a. Un miembro contratado por una agencia de la Coalición de Servicios Humanos del
30 Departamento de Servicios Administrativos (por su sigla en inglés DAS);
- 31 b. Un miembro contratado por una agencia de la Coalición del Departamento de Transporte de
32 Oregón (por su sigla en inglés ODOT) del DAS;
- 33 c. Un miembro contratado por una agencia de la Coalición de Actividades Especiales del DAS;
- 34 d. Un miembro contratado por una agencia de la Coalición de Instituciones del DAS;
- 35 6. Un miembro contratado por un gobierno local;
- 36
- 37 7. Un miembro contratado por una agencia privada sin fines de lucro;
- 38
- 39 8. ~~Un~~ **Cuatro** miembros que formen parte del programa de Proveedores Contratados por los Clientes o
40 de una agencia privada de atención domiciliaria. **Los cuatro cargos se repartirán de la siguiente manera:**
- 41
- 42 a. **Un miembro que es trabajador de atención domiciliaria y atiende a usuarios del programa**
43 **para Personas de la Tercera Edad y con Discapacidades Físicas**
- 44 b. **Un miembro que es trabajador de asistencia personal y atiende a los usuarios del programa**
45 **del Departamento de Servicios para Discapacitados de Oregón.**
- 46 c. **Dos miembros que pueden atender a cualquier tipo de usuario a través del Programa de**
47 **Proveedores Contratados por los Clientes o de una agencia privada de atención domiciliaria.**
- 48 9. Un miembro contratado por un asilo para ancianos, centro de vida asistida u otro centro de atención
49 del sector privado;
- 50
- 51 10. Un miembro contratado como proveedor de atención infantil;
- 52
- 53 11. Un miembro contratado como proveedor de centros de acogida para adultos;
- 54
- 55 12. Tres miembros que trabajen en la Región 1/Central Valley (Condados de Marion y Polk);
- 56
- 57 13. Dos miembros que trabajen en la Región 2/South Valley (Condados de Benton, Lane, Lincoln y Linn);
- 58
- 59 14. Un miembro que trabaje en la Región 3/Suroeste de Oregón (Condados de Coos, Curry, Douglas y
60 Josephine);

61

- 62 15. Un miembro que trabaje en la Región 4/Sur de Oregón (Condados de Jackson, Klamath, Lake,
63 Harney, Malheur y Payette (Idaho));
- 64
- 65 16. Un miembro que trabaje en la Región 5/Este y Centro de Oregón (Condados de Baker, Crook,
66 Deschutes, Gilliam, Grant, Hood River, Jefferson, Morrow, Sherman, Umatilla, Union, Wallowa, Wasco y
67 Wheeler);
- 68
- 69 17. Tres miembros que trabajen en la Región 6/Condados Multnomah y Clackamas (Condados de
70 Multnomah, Clackamas, Columbia, Clark y Cowlitz (Washington));
- 71
- 72 18. Un miembro que trabaje en la Región 7/Noroeste de Oregón (Condados de Clatsop, Tillamook,
73 Washington y Yamhill); y
- 74
- 75 19. El Presidente y Vicepresidente del Retiree Local de SEIU Local 503, OPEU. Los otros cargos de la Junta
76 Directiva son los siguientes:
- 77
- 78 20. El Presidente Estatal de SEIU Local 503, OPEU;
- 79
- 80 21. Los Vicepresidentes Estatales de SEIU Local 503, OPEU;
- 81
- 82 22. El Secretario Estatal de SEIU Local 503, OPEU;
- 83
- 84 23. El Tesorero Estatal de SEIU Local 503, OPEU;
- 85
- 86 24. El Último Expresidente Estatal de SEIU Local 503, OPEU; y 25. El Director General de
87 SEIU Local 503, OPEU. FIN DEL APÉNDICE 1.